



(El proceso) inició mal, porque Morena inició violando la ley en la primera encomienda, que era integrar el Comité Evaluador.”

TANIA LARIOS

DIPUTADA LOCAL DEL PRI

ELECCIÓN JUDICIAL

Impugnan comité por incumplir con paridad

La coordinadora de la bancada de PRI acudió ante la Sala Regional del TEPJF para pedir que haya más mujeres en el grupo evaluador

POR GEORGINA OLSON

georgina.olsom@gimm.com.mx

La coordinadora de la bancada del PRI en el Congreso local, Tania Larios, impugnó ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la integración del Comité de Evaluación del Poder Legislativo de aspirantes a jueces y magistrados por considerar que no se respetó el principio de paridad.

“Después de que ayer (martes) el Tribunal Electoral de la Ciudad de México desechó la impugnación, ya impugné ante la Sala Regional”, dijo Larios a **Excélsior**.

La priista expresó que hay jurisprudencia de diversas instancias que establece que “cuando se trata

de un número impar, la paridad es que haya mayoría de mujeres, y eso está en la legislación, el número restante tiene que ir al género femenino”.

El Comité de Evaluación del Poder Legislativo está conformado por tres hombres y dos mujeres, y no se respeta dicho principio.

Larios recordó que la integración inicial era de cuatro varones y una mujer, pero la composición cambió después de la renuncia de Julián Güitrón; tras lo cual se integró Georgina Tovar.

Expuso que los argumentos del Tribunal Electoral local para desechar la impugnación fueron argumentos políticos y no jurídicos.

“Dijeron que nosotros no teníamos el interés jurídico para denuncia, pues no se trataba de una persona interesada en ser parte del Comité, lo cual es irrelevante.

“Desde un inicio argumentamos que teníamos interés legítimo por ser mujeres que hemos participado en la lucha de género”, expresó la legisladora del tricolor.